



INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE INFANCIA 2012-2015
UN AÑO DESPUÉS DE LAS ELECCIONES GENERALES

SAVE THE CHILDREN es la organización independiente líder que trabaja a favor la infancia en el mundo. Estamos presentes en 29 países con programas en más de 120. Luchamos por los derechos de niños y niñas, generando mejoras duraderas en sus vidas.



www.savethechildren.es

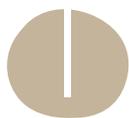
Hace un año, coincidiendo con el Día internacional de los derechos del niño, se celebraban elecciones generales en España. En el marco de la campaña electoral previa a las elecciones, Save the Children presentó su Agenda de Infancia 2012-2015 con propuestas para todos los partidos políticos. El 25 de octubre, representantes de los principales partidos de ámbito nacional (PP, PSOE, IU y UPyD) participaron en una jornada de presentación de la Agenda y se comprometieron a impulsar sus recomendaciones en esta legislatura.

En mayo, una representación del Comité de los derechos del niño visitó España y en el Congreso de los Diputados, PP y PSOE declararon que esta debía ser la legislatura de la infancia.

Pero más allá de las declaraciones, ¿qué se ha hecho desde el Gobierno y el resto de poderes públicos para mejorar la protección de los derechos de los niños y las niñas en este primer año de Gobierno de Mariano Rajoy? ¿Se están impulsando las recomendaciones de la Agenda de Infancia? ¿Se están cumpliendo los compromisos?

Save the Children analiza la actividad del Gobierno y el Congreso de los Diputados en materia de infancia y concluye que ha habido muchos anuncios, pero pocos avances. La organización quiere recordar al Gobierno y a todas las fuerzas políticas su compromiso de dar prioridad a la protección de la infancia en esta legislatura. En el contexto económico actual, los niños y las niñas son el colectivo social más vulnerable y que mayor atención requiere. Además, muchos de los recortes presupuestarios y de las medidas de austeridad pueden afectar gravemente a los derechos de los niños, lo que podría tener graves consecuencias, ahora y en el futuro.

Por ello, es urgente que los poderes públicos diseñen y ejecuten políticas específicas para la infancia con el fin de reducir su vulnerabilidad y garantizar el cumplimiento de sus derechos, y protejan las inversiones de los ámbitos prioritarios para la infancia, como la salud o la educación.



LA POBREZA INFANTIL

El principal problema que actualmente afecta a la infancia en España es la pobreza infantil. En los últimos años se ha disparado de manera alarmante el número de niños y niñas en España que viven en situación de pobreza. De acuerdo con los últimos datos de Eurostat, la tasa de pobreza infantil en España se sitúa en el 27,2%, lo que supone que 2.267.000 niños en España viven bajo el umbral de la pobreza. Se trata, por tanto, del grupo de edad más afectado por la pobreza en nuestro país.

La pobreza provoca situaciones de exclusión social y afecta a los niños en muchos aspectos fundamentales de su desarrollo, como la alimentación, la educación, la salud o la protección.

En junio, el Congreso instó al Gobierno, mediante la aprobación de una proposición no de ley, a impulsar y definir, a través del Plan nacional de acción para la inclusión social, una hoja de ruta para luchar contra la pobreza infantil “que articule una estrategia de protección a la familia e infancia, promoviendo medidas y metas para reducir la pobreza infantil y en favor de la inclusión social”. Un pequeño logro que no está a la altura de la gravedad de la situación de la pobreza infantil en España. A pesar de las recomendaciones del Comité de los derechos del niño y de las reclamaciones de las organizaciones que trabajan a favor de la infancia, no se consiguió el apoyo parlamentario suficiente para comprometer al Ejecutivo a elaborar un Plan contra la pobreza infantil que implicara a todas las administraciones, como se reclama en la Agenda de Infancia 2012-2015.

Aunque el Gobierno reconoce la alarmante situación, todavía no se han adoptado medidas específicas y contundentes para abordar este problema y garantizar el bienestar básico y los derechos de los niños más vulnerables. La lucha contra la pobreza infantil debería ser una prioridad de las políticas de familia e infancia.

En este contexto, resulta especialmente preocupante el problema de los desahucios. En los últimos años ha aumentado alarmantemente el número de ejecuciones hipotecarias como resultado de la crisis económica. Muchas familias con hijos se han visto afectadas por este problema. Vivir la experiencia de un desahucio puede tener un impacto devastador en la vida de los niños y las niñas y afectar de manera grave a sus derechos fundamentales de educación, salud y protección.

Recientemente, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto Ley con medidas urgentes para proteger a los deudores hipotecarios en situación más vulnerable. Las familias monoparentales con dos hijos a su cargo, las familias con algún menor de tres años y las familias numerosas tendrán una moratoria para la ejecución hipotecaria. Aunque positivas, estas medidas son claramente insuficientes para proteger a todos los niños y las niñas. No solucionan un problema grave que afecta a los niños y no garantiza que se respeten sus derechos, ni ahora ni en el futuro.

Las Administraciones públicas deben cumplir con su obligación de proteger a los niños y las niñas en situación de riesgo. Save the Children pide que se acuerde un protocolo de actuación común de los servicios sociales en todo el Estado para garantizar la protección y el bienestar del niño, garantizando en todo caso la preservación del entorno familiar y el mantenimiento de la normalidad de sus actividades cotidianas, escolares o de otra índole.



LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

La violencia que se ejerce contra los niños y las niñas en España es un fenómeno que, debido a su difícil detección y a la inexistencia de datos oficiales, permanece oculta. La Organización Mundial de la Salud estima que 40 millones de niños y niñas menores de 15 años son víctimas de malos tratos o abandono.

Garantizar la protección de los niños y las niñas frente a las distintas formas de violencia, incluida la institucional, es en este contexto económico más importante que nunca, ya que las políticas de austeridad están provocando la desaparición de muchos recursos destinados a la protección de la infancia.

En contextos familiares de tensión y precariedad económica, existe el riesgo de que aumente la violencia contra la infancia, por eso es importante garantizar un sistema de servicios sociales y de protección que pueda garantizar una detección temprana de casos de maltrato y negligencia, así como una respuesta rápida y eficaz. Además los propios sistemas de protección de la infancia, cuando son las administraciones públicas las que asumen la tutela de los niños en desamparo, debe contar con los recursos económicos y humanos suficientes para garantizar esa protección y evitar que se cometan abusos.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha anunciado la próxima aprobación del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), que recogerá medidas de protección de la infancia, así como la modificación de la Ley orgánica de protección jurídica del menor, sin que se conozcan aún las fechas previstas para la adopción de estas medidas ni el contenido definitivo de las mismas. Save the Children confía en que la reforma de esta ley dé respuesta a las nuevas realidades sociales, como los centros de protección de menores con trastornos de conducta, y establezca los estándares mínimos de intervención para todas las Administraciones públicas.

Ha habido algunas iniciativas parlamentarias sobre diferentes temas relacionados con la violencia contra la infancia, pero este tema no se está abordando de una manera global. Save the Children reclama la adopción de una Ley para combatir la violencia contra la infancia que dé una respuesta integral y coherente a las distintas formas de violencia que afectan a los niños y las niñas en la actualidad, desde el maltrato familiar, pasando por el acoso escolar, el ciberbullying o el abuso y la explotación sexual.

En relación con el abuso sexual, Save the Children acoge con satisfacción el anuncio del Gobierno de aumentar la edad de consentimiento para las relaciones sexuales, que es una de las recomendaciones recogidas en la Agenda de Infancia 2012-2015. Por fin se ha abierto en España un necesario debate sobre el abuso sexual a menores y el Gobierno debe tomar la iniciativa para impulsar medidas políticas y legislativas en relación con este grave y complejo problema. Por otro lado, en octubre de este año, Save the Children publicó el informe La justicia española frente el abuso sexual infantil, donde se alerta de las deficiencias de la Administración de justicia en España a la hora de abordar casos de abuso sexual infantil cometidos dentro del propio hogar y del impacto que pueden tener en los niños y las niñas que se ven en esta situación.

3

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

En septiembre se elevó al Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa. Se trata de una nueva propuesta de organización del sistema público de enseñanza que parte del diagnóstico efectuado para España en las evaluaciones periódicas de organismos internacionales

y plantea como objetivos acabar con el abandono escolar y acercarse al promedio europeo en los resultados de esas pruebas.

Uno de los principales problemas del sistema educativo español son las constantes reformas a las que está sometido y su falta de estabilidad. La nueva propuesta se produce en un contexto de profundos y significativos recortes presupuestarios en las Administraciones públicas que pueden tener un gran impacto en la calidad de la educación pública y, por tanto, en el derecho a la educación de los niños y las niñas.

En opinión de Save the Children, cualquier reforma del sistema debería articularse en la búsqueda de la plena realización de este derecho, algo que, a pesar del contexto económico actual, pasa necesariamente por una inversión adecuada en el sistema público de enseñanza. Esto contrasta con el hecho de que la educación sea uno de los ámbitos más castigados por los recortes presupuestarios. En los últimos dos años, se ha recortado el presupuesto del Ministerio de Educación en más de un 30%.

Además, la nueva Ley debería garantizar, de manera prioritaria, la formación en los valores democráticos y de los derechos humanos, un adecuado conocimiento de los derechos de los niños y las niñas recogidos en la Convención sobre los derechos del niño de Naciones Unidas y la promoción del derecho de participación.

BUEN TRATO Y EDUCACIÓN EN POSITIVO

Una de las mejores noticias de este primer año de legislatura es la creación, en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de horarios, conciliación y corresponsabilidad, que permitirá abordar en profundidad estos temas y hacer propuestas políticas y legislativas. Save the Children comparecerá en esta subcomisión para poner de relieve las necesidades y derechos de los niños y las niñas, con el objetivo de que se creen las condiciones laborales y sociales necesarias para que padres y madres puedan ejercer una parentalidad positiva basada en el buen trato.

Save the Children confía en que esta iniciativa sea el primer paso para que se acometan profundas y estructurales reformas legislativas, económicas y laborales, que permitan una conciliación laboral y profesional efectiva de padres y madres, pensada más en función de las necesidades de los niños y las niñas y no tanto de las empresas.

5 JUSTICIA

En su primera comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso el 25 de enero, el Ministro Alberto Ruiz-Gallardón anunció una serie de medidas y reformas de enorme impacto en la Administración de justicia. Sin embargo no se ha aludido en ningún momento a la necesidad de garantizar en España una justicia adaptada a los niños, uno de los déficits más graves de la Administración de justicia que provoca situaciones de absoluta desprotección de los niños y las niñas, tanto en procesos penales como civiles y en otros ámbitos. Save the Children considera necesario que se aborden en España reformas del sistema judicial para garantizar la plena observación del derecho del niño a ser escuchado y la búsqueda de su interés superior.

En particular, el Ministro de Justicia ha anunciado una serie de cambios en la Ley de responsabilidad penal del menor. Esta reforma se justifica en un supuesto “incremento de la delincuencia cometida por menores” y la “sensación de que la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor no da respuesta suficiente a muchos problemas que se plantean en nuestra sociedad”. Ambas percepciones no se corresponden con datos oficiales recogidos por la policía y el Ministerio Fiscal, y sí al importante efecto mediático de muy graves, aunque aislados, casos de delincuencia juvenil que de ninguna manera deberían condicionar un sistema que, aunque con carencias y limitaciones, en términos generales se ajusta a los principales estándares internacionales en materia de justicia juvenil.

A Save the Children le preocupa enormemente, al igual que al Comité de los derechos del niño, la posible rebaja de la edad penal y la posibilidad de juicios conjuntos con adultos y menores de edad, medidas que no respetarían las normas internacionales de justicia juvenil, ni el espíritu de la legislación actual sobre la materia.



MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS Y NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA

Los menores extranjeros no acompañados son niños y niñas que se encuentran en una situación extremadamente vulnerable en nuestro país y cuya obligación de protección recae en la Comunidad Autónoma en la que se encuentren. El Reglamento de Extranjería de España, reformado en 2011, encomendaba a la Secretaría de Inmigración y Emigración la adopción de un Protocolo marco de menores no acompañados, destinado a coordinar la intervención de todas las instituciones y Administraciones afectadas, desde la localización del menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición del servicio público de protección de menores y documentación. Este Protocolo todavía no ha sido aprobado pero se ha creado un grupo de trabajo para su elaboración.

Para Save the Children, no debe demorarse más la aprobación de este protocolo marco, que deberá estar orientado a la identificación individualizada del interés superior de cada menor de edad, así como a la búsqueda de una solución duradera para cada caso, uniformando las políticas y las prácticas que se llevan a cabo en las diferentes Comunidades Autónomas, especialmente en las prácticas para la determinación de la edad, evitando los abusos y las arbitrariedades cometidas contra este colectivo tan vulnerable.

En cuanto a la política de lucha contra la trata de personas, el Grupo interministerial de coordinación del Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, acordó prorrogar la vigencia del anterior Plan, aprobado por el Gobierno anterior durante el año 2012. Se ha tratado de dar así continuidad a las medidas previstas en el mismo. Esto ha permitido que se hayan seguido desarrollando medidas destinadas a la investigación, sensibilización, formación y prevención por parte de los poderes públicos para la atención y protección de las víctimas, lo que debe valorarse positivamente.

Sin embargo, todas estas medidas resultan aún insuficientes para luchar contra esta forma de esclavitud contemporánea, tal y como pone de manifiesto el reciente informe del Defensor del Pueblo sobre la trata de seres humanos en España. En 2011 se identificaron 15 víctimas de trata menores de edad, lo que evidencia la necesidad de reforzar y hacer más eficaces los procedimientos de identificación de víctimas de

trata y de determinación de la edad de las que se sospecha pueden ser menores de edad. Igualmente, es esencial disponer de una red pública de recursos para la adecuada atención y protección de estas víctimas tan vulnerables dentro del sistema de protección.

Save the Children desconoce cuáles son los planes del Gobierno para dar continuidad y mejorar estos esfuerzos a partir del próximo año.



LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL RESTO DEL MUNDO

Save the Children lamenta que los sucesivos borradores del próximo Plan director de la cooperación española olviden de manera preocupante a la infancia. El colectivo de los niños y las niñas no sólo no es una prioridad para el Gobierno español a la hora de diseñar la política de cooperación española para los próximos años, sino que ha sido llamativamente olvidado.

Save the Children reclama que el próximo Plan director de la cooperación española recoja y visibilice las principales necesidades de los niños y las niñas y se oriente a garantizar su supervivencia y su protección. La inversión en infancia es la más barata y la más eficaz, y el Gobierno debería prever una estrategia específica de cooperación para ordenar, racionalizar y priorizar los esfuerzos de la cooperación española para promover los derechos de los niños y las niñas, elemento clave para garantizar el desarrollo de los países más pobres.

Tras un recorte sin precedentes de los presupuestos de cooperación para el desarrollo en España, olvidar a los niños y las niñas es un error incomprensible e injustificable.

POLÍTICA EXTERIOR

En febrero, España firmó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño de Naciones Unidas por el que cualquier niño o niña podrá presentar una queja a un Comité de expertos frente a cualquier violación de sus derechos. Sin embargo, sigue pendiente la ratificación de este instrumento para su entrada en vigor; de manera que los niños y las niñas puedan contar con este mecanismo de protección.

La promoción y la defensa de los derechos de los niños y las niñas debería ser una prioridad visible de la política exterior española, no sólo en los foros multilaterales sino también en el marco de las relaciones bilaterales, especialmente con los países de América Latina y el norte de África.

En el ámbito europeo, España debería confirmar su compromiso con los derechos de la infancia ratificando sin dilación la Convención europea sobre el ejercicio de los derechos del niño. Esta Convención fue adoptada en 1996 por el Consejo de Europa sin que, incomprensiblemente, haya sido aún ratificada por el Estado español.

La Agenda de Infancia 2012-2015 está dirigida al Gobierno de España, a los partidos políticos, a los diputados y diputadas y al resto de instituciones del Estado. Recoge una serie de propuestas y recomendaciones concretas para una mejor protección y garantía de los derechos de la infancia durante la X Legislatura, en España y en el marco de las relaciones exteriores y de cooperación para el desarrollo.

AGENDA DE INFANCIA 2012-2015



[Descarga tu ejemplar de Agenda de Infancia 2012-2015]

